



NOTA ACLARATORIA

La Alcaldía Municipal de Chalatenango Sur, comunica a la población en general que, en el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública en ese contexto, se solicitó el manual de uso de las tecnologías de información y comunicación al Encargado de Informática, quién manifestó lo siguiente: "Falta de documentación esencial para la actualización del manual de uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICS)". Por lo tanto, habiendo dado cumplimiento a lo establecido por la Ley de Acceso a la Información Pública, y no teniendo ningún otro informe se da por concluido el proceso para la debida verificación en el Portal de Transparencia.

En la ciudad de Chalatenango a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


Marina Menjivar



Oficial de información

Alcaldía de Chalatenango Sur